



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO LA CRISIS EN
LA AMAZONIA BRASILEÑA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, dos Propositiones con Punto de acuerdo relativas a cooperar de manera activa ante la crisis en la Amazonía, así mismo proporcionar ayuda humanitaria, técnica y científica, que dada la afinidad en el tema, esta Comisión ha determinado dictaminar en conjunto.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 81, numeral 2; 82, numeral 1 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de agosto de 2019, diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, presentaron ante la Comisión Permanente, la proposición con punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones, ofrezca la ayuda humanitaria y técnica que considere pertinente, a efecto de colaborar en la atención y combate de los incendios acontecidos en la región de la Amazonía Brasileña; o bien gire las instrucciones pertinentes a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a dicho fin.

Con fecha 2 de septiembre de 2019, la proposición con punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. Con fecha 5 de septiembre de 2019, la Dip. María Marivel Solís Barrera del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que

se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a cooperar de modo activo ante la actual crisis de la Amazonia, según los tratados y compromisos internacionales México-Brasil.

En la misma fecha, la proposición con punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Los Diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Arturo Escobar y Vega, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Óscar Bautista Villegas, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Jorge Francisco Corona Méndez, Marco Antonio Gómez Alcantar, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Carlos Alberto Puente Salas, Roberto Antonio Rubio Montejo, Jesús Carlos Vidal Peniche, así como los Diputados integrantes del Grupo parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional: Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Ana Patricia Peralta de la Peña, y Érika Mariana Rosas Uribe, expresan en sus consideraciones:

“Con 7.4 millones de kilómetros cuadrados la región amazónica representa 4.9 por ciento del área continental mundial, cubriendo extensiones de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. La cuenca del río Amazonas es la más grande del mundo con un promedio de 230 mil metros cúbicos de agua por segundo, lo que representa aproximadamente al 20 por ciento del agua dulce en la superficie terrestre mundial, según la Agencia Nacional de Aguas en Brasil.

Se estima que los bosques amazónicos ofrecen la mayor biodiversidad de flora y fauna del planeta, en cuya superficie pueden cohabitar 50 por ciento del total de las especies vivas existentes, por lo que su destrucción representaría que las futuras generaciones no puedan disfrutar del bienestar asociado con la diversidad genética, aunado a los impactos presentes ocasionados en la salud humana.¹

Precisamente respecto a la salud humana, se cuenta con estudios que afirman que “la Amazonia puede curarnos”; científicos consideran que menos de 1 por ciento de las especies de plantas amazónicas han sido estudiadas en detalle para conocer su potencial medicinal; por años, las personas han utilizado insectos, plantas y otros organismos de la región para curar enfermedades;

entre los pueblos indígenas, el conocimiento del uso de estas plantas suele ser mantenido por sus habitantes como parte integral de la identidad de estos pueblos?

Es importante resaltar que, además, la región amazónica representa el principal reservorio global de carbono; sus bosques tienen un importante papel en el ciclo del carbono atmosférico y el equilibrio del CO₂ en la atmósfera del planeta, por lo que 20 por ciento del total de las capturas de carbono en el mundo se realiza en los bosques de la Amazonía.

Debido a su importancia, la Amazonía es reconocida por su capacidad de producir servicios ecosistémicos y de control climático de alcance planetario, en función de ello se encuentra bajo figuras de protección, como áreas protegidas y reservas indígenas.

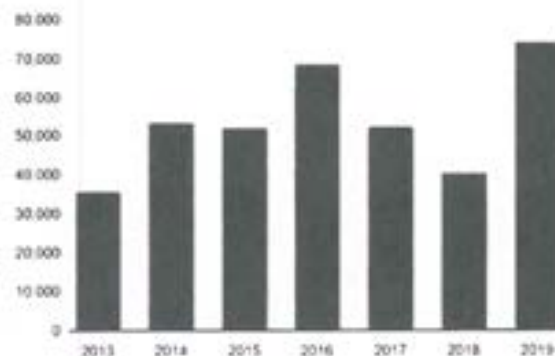
No obstante, no se ha logrado alcanzar el máximo grado de conservación, por lo que constantemente se ha enfrentado a procesos de presiones de la colonización, la deforestación y la extracción, lo que ha aumentado la vulnerabilidad del ecosistema ante escenarios de cambio climático global.

Desde años atrás se han evidenciado conflictos relacionados con el cambio de uso de suelo en dicha zona fomentado por el crecimiento poblacional y, principalmente, por procesos de deforestación y praderización (para la ampliación de la frontera agrícola, la ganadería extensiva, los incendios forestales y la tala para la venta de madera); la intensificación de actividades extractivas como la pesca y la minería; e incluso, el establecimiento de cultivos de uso ilícito.

Dada esta situación, en la última década se ha estudiado la fragilidad del ecosistema amazónico, y la posibilidad de que alcance un punto de no retorno (Amazon dieback); en función de ello, desde el año 2000 se señaló que para el 2050 el bosque amazónico perdería la capacidad de absorber, lo que desembocaría en una muerte regresiva del bosque y la liberación del carbono almacenado, con efectos ambientales a escala global.

Sumado a la constante degradación ambiental de la zona, en recientes fechas se dio a conocer que desde enero de este año se han registrado más de 74 mil incendios, según datos del INPE (siglas en portugués del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales de Brasil); lo que representa un incremento del 83 por ciento respecto al año pasado en Brasil, lo que lo posiciona como el número de incendios más elevado desde que comenzaron a tomarse registros en 2013.³

En concordancia, el Instituto Nacional para las Investigaciones Espaciales señaló que 2019 es un año récord en incendios en Brasil, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Investigadores expresan preocupación por el aumento de incendios en la Amazonía brasileña, señalando que se debe en gran medida a la deforestación. Basados en una nueva investigación del Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazonia (IPAM) y la Universidad Federal de Acre, en Brasil, el número de incendios en la Amazonía está directamente relacionado a la deforestación: las diez municipalidades de la región con más advertencias de deforestación son las que más sufrieron incendios en el año.

"Los diez municipios amazónicos que más reportaron brotes de incendios también fueron los que tenían las tasas de deforestación más altas. Estos municipios son responsables de 37 por ciento de los brotes de incendios en 2019 y de 43 por ciento de la deforestación registrada hasta julio".

Asimismo, refieren que "esta concentración de incendios forestales en áreas recientemente deforestadas, con sequía leve representa una fuerte indicación del carácter intencional de los incendios".

Los daños, se sabe, resultan incuantificables e irreparables, los bosques tardarán décadas en recuperarse y la afectación de la fauna es un tema del cual aún se desconoce su verdadero impacto; sin embargo, insectos o vertebrados como tortugas, lagartos y anfibios, es altamente probable que no escapen del fuego.

Asimismo, como se dijo con antelación, la salud humana no escapa de las afectaciones; Foster Brown, geoquímico ambiental del Woods Hole Research Center, manifestó su preocupación por los altísimos niveles de PM 2.5, el material particulado más pequeño que puede generar graves problemas de salud al instalarse en las vías respiratorias⁴. Basado en datos de PurpleAir (plataforma de monitoreo de material particulado, en la triple frontera Perú-Brasil-Bolivia en el estado brasileño de Acre), mostró que el 16 de agosto la concentración de PM 2.5 superó los 600 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) y el 19 de agosto rozó los 500, cuando el máximo recomendado por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos es 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Lo anterior, son sólo algunos de la larga lista de impactos ambientales y sociales que traen consigo los incendios en la zona de la Amazonía; por lo que más allá de seguir concentrándonos en lo que se pierde, debemos enfocar la atención en los mecanismos que garanticen su inmediata atención y remediación.

Coincidimos en que la responsabilidad de reaccionar incumbe, por supuesto, a los países de la cuenca amazónica, sin embargo, debe existir una respuesta global que garantice su atención prioritaria, pues además de tratarse de acciones solidarias entre naciones, se trata de un tema que nos afecta de manera generalizada, por lo que su atención debe ser corresponsable a nivel mundial.

En este sentido, no basta con externar preocupación, nuestro país debe mostrar su interés y responsabilidad para participar en la atención y solución de tan lamentable emergencia ambiental.

No resulta ajeno y es bien conocido que México siempre ha ofrecido su colaboración internacional a países en situaciones de emergencia; en julio de 2018, en respuesta a la solicitud de ayuda hecha por el Centro Canadiense Interinstitucional contra Incendios Forestales (CIFFC), la Comisión Nacional Forestal (Conafor) envió a 310 combatientes mexicanos para la supresión de incendios forestales en Canadá.⁵

En abril de 2018, el gobierno mexicano envió un helicóptero MI17 a Nicaragua para ayudar a sofocar una de las mayores catástrofes ecológicas por la propagación de un incendio forestal en la Reserva Biológica Indio Maíz.⁶

O bien, en enero de 2017, un contingente de tres técnicos especializados, cinco jefes de brigada y 50 combatientes de siniestros de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), se trasladaron a Chile para brindar apoyo en el combate de los incendios forestales ocurridos en varias regiones de dicho país.⁷

Son varios los ejemplos de la colaboración de México para atender diversas emergencias a nivel internacional; en este sentido, creemos oportuno, y especialmente necesario que una vez más nuestro país muestre su apoyo en tan preocupante emergencia ambiental. Virtud a ello, consideramos necesario exhortar a nuestro Ejecutivo federal para que, en atención sus atribuciones, ofrezca la ayuda necesaria para combatir los incendios en la región de la Amazonia brasileña.

Para ello, de conformidad a los datos publicados en el portal de internet de la Secretaría de la Defensa Nacional⁸, las instancias de gestión para brindar ayuda humanitaria a algún país, puede tener los siguientes orígenes:

- Que el Presidente de la República, como un gesto de solidaridad, ante los desastres causados por algún fenómeno natural, ofrezca la ayuda humanitaria.*
- Que el presidente del país afectado la solicite directamente al Ejecutivo de nuestro país.*
- Que la petición sea hecha a través de las cancillerías correspondientes.*

Refiriendo que, atendiendo a la magnitud de los desastres, cuando ha sido necesario apoyar a un país afectado por una calamidad, el gobierno mexicano integra una delegación de ayuda humanitaria, organizada en equipos de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que, en el marco de sus atribuciones, ofrezca la ayuda humanitaria y técnica que considere pertinente, a efecto de colaborar en la atención y combate de los incendios acontecidos en la región de la Amazonia brasileña; o bien, gire las instrucciones pertinentes a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a dicho fin.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 28 de agosto 2019."

La Diputada María Marivel Solís Barrera señala expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

"Primera: Al hablar de la Amazonia nos remitimos a la amplia región sudamericana en la que contiene el bosque tropical más grande del mundo. Su relevancia natural se desprende del innegable sustento ecológico y medio ambiental que ésta provee a todo el planeta. Lo anterior no es exagerado, pues la Amazonia contiene al menos el 10 por ciento de la biodiversidad conocida, contiene entre 90 y 140 mil millones de toneladas métricas de carbono y produce, al menos, el 20 por ciento del oxígeno a nivel mundial.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DEL PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CRISIS EN LA AMAZONIA BRASILEÑA

Segunda: Los casi 7 millones de kilómetros cuadrados que abarca el área amazónica, no solamente se caracterizan por contar con una amplia diversidad de fauna y flora que incluye más de 40.000 especies de plantas y 2.500 especies de peces, sino que, además, es el territorio en el cual habitan aproximadamente 34 millones de personas, entre los cuales se cuentan al menos 385 grupos indígenas. Todas estas características permiten reafirmar su carácter: patrimonio de la humanidad y, por tanto, una verdadera riqueza natural insustituible.

Tercera: A través de los medios de comunicación, se ha dado a conocer la gravedad bajo la cual se encuentra actualmente al Amazonia, situación que no puede ser descrita de otra forma que como un estado de emergencia. De acuerdo con las cifras aportadas por los organismos internacionales, en lo que va del año 2019 se han detectado 71.497 focos de incendio en la Amazonia, cifra que supera los precedentes que sobre el mismo asunto se han observado en años anteriores, con un aumento de hasta el 83 por ciento en comparación al mismo periodo del año 2018 en algunas zonas del país.

Miles de hectáreas han quedado completamente calcinadas y las llamas han logrado abrasar diversas zonas de la Amazonia que se extienden al territorio de países como Perú y Bolivia. El deterioro en el pulmón del mundo presenta un recuento de daños que puede resumirse, lamentablemente, en la pérdida de un sinnúmero de biodiversidad, lo cual a su vez desencadenará graves consecuencias para la salud de los habitantes y, además, el despojo de una gran cantidad de pueblos indígenas, pues sus territorios también han sufrido los embates del siniestro.

Cuarta: De acuerdo con lo sostenido por investigadores del Instituto Ambiental del Amazonas (IPAM, por sus siglas en portugués), la gran cantidad de incendios se debe principalmente a la deforestación y el despliegue indiscriminado de actividades ganaderas y mineras en las zonas más sensibles, generando estadísticas como las que se pueden observar en el gráfico siguiente:

No obstante, los acontecimientos que han tenido lugar en Brasil no pueden verse como hechos cuyo impacto es ajeno a los demás países de Sudamérica y el mundo; se trata de una afectación en cadena que, sin duda, pone en riesgo la sostenibilidad y equilibrio del medio ambiente, además de acelerar el calentamiento global y comprometer los recursos y el medio ambiente con el cual contarán las generaciones futuras.

Los ciclos climáticos e hidrológicos pueden verse afectados no sólo en la región sino también a nivel mundial, pues es sabido que los daños medio ambientales generan efectos dominó, lo cual se traduce en una amenaza inminente que, como tal, exige el compromiso de todas y todos. El tema del Amazonas trasciende las fronteras físicas y conlleva a cuestionar el rol que debemos asumir como Nación.

Quinta: Desde el 6 de junio de 1995 entró en vigor el Acuerdo de Cooperación en materia de Medio Ambiente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, con la plena consciencia de la necesidad de adoptar compromisos de cooperación ambiental cuyos beneficios se dejen ver en el plano nacional, regional e internacional.

Dicho acuerdo bilateral, cuya vigencia permanece al día de hoy, contempla la mutua ayuda entre los firmantes en los diversos aspectos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, los ecosistemas, la diversidad biológica, la calidad ambiental y en general, todos los asuntos concernientes al adecuado uso, manejo y disposición de los recursos medio ambientales.

En el inciso i) del artículo II, el acuerdo señala que la cooperación entre ambos gobiernos incluirá la planeación de contingencias ambientales y respuesta a emergencias como, por supuesto, la que nos ocupa y que ha sido desarrollada a lo largo de estas consideraciones.

En concordancia con lo anterior, el artículo III del mismo documento señala las formas de cooperación, de las cuales, la primera estipula: "Intercambio de información sobre políticas, manejo, regulación, implicaciones socioeconómicas y estudios importantes sobre los puntos señalados en el artículo II".

Sexta: Es improrrogable instrumentar todos los mecanismos que se requieran para que México cristalice un papel activo en procura de la solución de la problemática expuesta, en respuesta al llamado que la propia comunidad internacional ha efectuado, pero, fundamentalmente, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con Brasil.

Séptima: Es bajo dicho entendido que expongo esta proposición ante esta honorable asamblea, pues conforme a los compromisos adquiridos por México en el acuerdo citado y ante las circunstancias actuales que evidencian una irrefutable emergencia no sólo de la nación sudamericana, sino una emergencia de escala mundial por su repercusión, resulta pertinente e inaplazable que la Secretaría de Relaciones Exteriores disponga lo necesario para proporcionar ayuda técnica y científica de forma urgente a la República Federativa de Brasil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a cooperar de manera activa ante la crisis que actualmente tiene lugar en la Amazonia, de acuerdo con los tratados y compromisos internacionales suscritos entre México y Brasil y en tal sentido, proporcionar ayuda técnica y científica de forma urgente a la República Federativa de Brasil".

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Los múltiples problemas ambientales que agobian a las sociedades contemporáneas, evidencian la necesidad de una búsqueda constante de alternativas de solución, por lo que esta Comisión dictaminadora coincide con la

preocupación de la proponente en considerar los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en materia internacional y coadyuvar con la República Federativa de Brasil ante la crisis de la Amazonia.

- El 10 de octubre de 1990, los gobiernos de México y Brasil, reconociendo que los problemas ambientales exigen, para su análisis y solución, un tratamiento global, así como del interés común de los Estados por buscar políticas compatibles con el desarrollo sostenible, y teniendo en cuenta que las políticas ambientales requieren el desarrollo e implementación de medidas precautorias y control ambiental, basadas en la investigación y en el monitoreo ambiental, firmaron el **Acuerdo de Cooperación en materia de medio ambiente entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil**.
- Con relación al alcance de la cooperación acordada en dicho Acuerdo, se encuentran aspectos relacionados con el ambiente atmosférico, incluyendo el cambio climático, y su impacto en el clima global, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la capa de ozono y la calidad del aire; el ordenamiento ambiental, la protección y conservación de los ecosistemas terrestres y la planeación de contingencias ambientales y respuesta a emergencias.
- El Acuerdo engloba como formas de cooperación, el intercambio de información sobre políticas, manejo, regulación, implicaciones socioeconómicas, proyectos conjuntos, intercambio de expertos, técnicos y estudiantes, reuniones bilaterales, entre otras, lo que ante la situación actual de la Amazonia brasileña, resulta fundamental.
- El Gobierno Brasileño informó el 18 de noviembre de 2019¹, que la Amazonia perdió 9.700 kilómetros cuadrados de su cobertura vegetal entre agosto de 2018 y julio de 2019, lo que supone el mayor nivel de deforestación desde 2008, resultando

¹ https://elpais.com/sociedad/2019/11/18/actualidad/1574092783_837610.html

preocupante ante los retos adoptados en el Acuerdo de París, donde se reconoce la importancia de evitar, reducir al mínimo y hacer frente a las pérdidas y daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños.

- Es de resaltar que México cuenta con proyectos ecológicos importantes, en materia de preservación de ecosistemas, desarrollo rural sostenible y reforestación, que han sido aplaudidos por la comunidad internacional, entre los que destacan:
 - Proyecto Bosques y Cambio Climático², forma parte de una estrategia que el Gobierno de la República, a través de la Comisión Nacional Forestal, ejecuta con el objetivo de apoyar a las comunidades forestales de México para que puedan gestionar sus bosques de manera sustentable, crear capital social en torno a su protección y uso sustentable, y generar ingresos adicionales a partir de productos y servicios forestales, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal.
 - Proyecto Vía Orgánica³, busca promover la alimentación saludable y un futuro sustentable a través de la promoción del conocimiento y la práctica de la agricultura regenerativa orgánica, el comercio justo, la justicia social, la vida sostenible y la protección del planeta.
 - El Programa Nacional de Reforestación y Cosecha de Agua⁴, lanzado por Coca-Cola de México en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales,, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Pronatura México. Busca sembrar árboles,

²

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7573LIBRO%20Proyecto%20Bosques%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico.pdf>

³ <https://numundo.org/center/mexico/via-organica?lang=es>

⁴ <http://www.ascoca.com.mx/BienestarAmbiental/ProgramaReforestacion>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA CRISIS EN
LA AMAZONIA BRASILEÑA

conservar el suelo, construir huertos y/o cosechar el agua y crear conciencia en las miles de personas que habitan las cientos de comunidades beneficiadas. El programa ha restaurado más de 57 mil hectáreas, sembrado más de 61 millones de árboles y desarrollado proyectos de captación y acceso al vital líquido en regiones de desabasto o difícil disponibilidad del mismo.








Con los antecedentes citados, y convencidos de que la cooperación ambiental entre los Estados es en beneficio mutuo, tanto a nivel nacional, regional e internacional, mediante las técnicas desarrolladas en estos y otros proyectos, el Estado Mexicano puede compartir estrategias con las autoridades brasileñas, en el marco del Acuerdo de Cooperación en materia de medio ambiente entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, por lo que los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores en el marco de sus atribuciones, a cooperar de manera activa con la República Federativa de Brasil ante la crisis en la Amazonia, de conformidad con los Acuerdos y compromisos internacionales suscritos entre México y Brasil y en tal sentido, proporcionar ayuda técnica y científica de forma urgente.

Recinto Legislativo, 28 de noviembre de 2019

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Presidente			
 Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez Secretaria			
 Dip. Gabriela Cuevas Barron Secretaria			

 <p>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh Secretaria</p>			
 <p>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria</p>			
 <p>Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria</p>			
 <p>Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria</p>			

 <p>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria</p>			
 <p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez Secretaria</p>			
 <p>Dip. Jorge Francisco Corona Méndez Secretario</p>			
 <p>Dip. Claudia Báez Ruiz Integrante</p>			










CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO LA CRISIS EN
LA AMAZONIA BRASILEÑA

 <p>Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez Integrante</p>			
 <p>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante</p>			
 <p>Dip. José Luis Elorza Flores Integrante</p>			
 <p>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas Integrante</p>			

 <p>Dip. María Libier González Anaya Integrante</p>			
 <p>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante</p>			
 <p>Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante</p>			
 <p>Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante</p>			















CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO LA CRISIS EN
LA AMAZONIA BRASILEÑA

 Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			
 Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante			
 Dip. Benito Medina Herrera Integrante			
 Dip. María de Lourdes Montes Hernández Integrante			

 <p>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante</p>			
 <p>Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante</p>	<p>Geraldine P.</p>		
 <p>Dip. Claudia Pérez Rodríguez Integrante</p>	<p>A favor ✓</p> 		
 <p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura Integrante</p>			

 <p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante</p>			
 <p>Dip. Alberto Villa Villegas Integrante</p>			
 <p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante</p>			
 <p>Dip. Héctor Yunes Landa Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO LA CRISIS EN
LA AMAZONIA BRASILEÑA

 <p>Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez Integrante</p>			
---	--	--	--